



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0011-2026.

Ciudad y fecha: Mitú, Vaupés, 29 de septiembre de 2026
Radicación del proceso: DV-SAMC-0011-2026.

Objeto: ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

De conformidad con lo establecido en el Manual Integrado de Contratación, Supervisión e Interventoría, adoptado mediante Decreto 000001 del 04 enero de 2022, en este proceso verifica la capacidad jurídica de los proponentes, la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

Relación de los proponentes:

Orden	Proponente Único	Nº de sobres	Póliza de seriedad de la oferta
1	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT. 860.002.400-2 R/L. MARIA IVED VERGARA GARZÓN C.C. 40.395.900	UN (01) SOBRE. 1. Requisitos Jurídicos. 2. Requisitos Experiencia. 3. Capacidad financiera y organizacional. 4. Requisitos técnicos adicionales 5. Propuesta Económica	Se presenta póliza de cumplimiento No 100064507 expedida el 16 de septiembre de 2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL con amparo de seriedad de la oferta con vigencia de cobertura desde el 2270972026 hasta 31/12/2026 con una suma asegurada de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$14.463.565,60) M/L

Se procede entonces a la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica del único oferente, así:

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL VILLAVICENCIO NIT. 860.002.400-2 R/L. MARÍA IVED VERGARA GARZÓN C.C. 40.395.900 de Villavicencio, Meta.		
REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITOS	OBSERVACIONES	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
2.3. Carta de presentación de propuesta- Anexo 1. Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el anexo número 2. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que para tal efecto así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en	Aporta el documento requerido suscrito María Ived Vergara Garzón, identificada con cédula de ciudadanía 40.395.900 de Villavicencio, Meta en su calidad de Gerente y Representante Legal de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2, sucursal Villavicencio.	CUMPLE



la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.		
5.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
1. Fotocopia del documento de identidad.	Aporta copia del documento de identificación (cédula de ciudadanía) perteneciente a María Ived Vergara Garzón identificada con cédula de ciudadanía 40.395.900 de Villavicencio, Meta.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal o Matricula mercantil.	Aporta el Certificado de existencia y representación legal de entidades vigiladas por la expedido por la Superintendencia Financiera. Datos básicos del certificado con PIN 9588136223918650, expedido el 2 de septiembre de 2026 con la siguiente información: <i>RAZÓN SOCIAL: La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."</i> <i>NIT: 860002400-2</i> <i>NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional sometida al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1133 del 29 de junio de 1999) Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> <i>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 514 del 26 de agosto de 1954</i> <i>(...)RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud, y vida grupo. Resolución S.B. No 665 del 01 de julio de 1997 desempleo</i> <i>Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.</i> <i>Resolución S.F.C. No 1457 del 30 de agosto de 2011 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. compañía de Seguros para operar los ramos de Seguro Colectivo de Vida y Salud</i>	CUMPLE



Resolución S.F.C. No 1003 del 10 de agosto de 2018 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. Compañía de Seguros para operar el ramo de Seguros de Pensiones, hoy denominado Seguros de Pensiones Voluntarias

Oficio No 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022 autoriza el ramo de Seguro Decenal

Aporta certificado de Cámara de Comercio de Villavicencio con CODIGO DE VERIFICACIÓN **4e9Z8q9vv1**, con fecha de expedición 01/09/2026 08:54:34, con la siguiente información:

Nombre: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Matrícula No: 19228

Fecha de matrícula: 09 de marzo de 1987

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026

Dirección del domicilio principal: CRA 39 NO. 35-49 BARZAL ALTO

Barrio : Municipio: Villavicencio, Meta

Correo electrónico: tributaria@previsora.gov.co

Teléfono comercial 1: 3485757

Teléfono comercial 2: 6626119

Teléfono comercial 3 : 3164719450

Dirección para notificación judicial: CRA 39 NO. 35-49 BARZAL ALTO

Municipio: Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 635 del 14 de diciembre de 1985 de la Junta Directiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1987, con el No. 2111 del Libro VI, APERTURA AGENCIA - LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS.

Por Acta No. 635 del 14 de diciembre de 1985 de la Junta Directiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1987, con el No. 2111 del Libro VI, APERTURA AGENCIA - LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: K6511

ACTIVIDAD SECUNDARIA: K6512

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

Matrícula/inscripción: 04-15365

Nit/Identificación: 860002400-2

Dirección: CLL 57 NO. 9-073

Teléfono: 3485757

Domicilio Casa Principal: Bogotá, Distrito Capital



QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

Aporta certificado Cámara de Comercio de Bogotá, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con fecha expedición: 1 de septiembre de 2026 hora: 09:46:30 con código de verificación 9260484222EAF3

NOMBRE CASA PRINCIPAL:

Razón Social: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Sigla: LA PREVISORA S.A.
NIT: 860.002.400-2
DOMICILIO PRINCIPAL: Bogotá D.C.
Matrícula:00015365
Fecha de Matrícula: 11 de abril de 1972
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2026
FECHA DE RENOVACIÓN: 13 de marzo de 2026
GRUPO NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

Aporta certificado Cámara de Comercio de Bogotá, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con código verificación: 926048426749c5 y fecha de expedición el 1 de septiembre de 2026 hora 09:49:51

CERTIFICA: ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6511 SEGUROS GENERALES. 6512 SEGUROS DE VIDA.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de abril de 2123.

La Gerente y Representante legal de la SUCURSAL CON DOMICILIO EN VILLAVICENIO se encuentra facultada para contratar según los documentos que se aportan para tal efecto, así:

De acuerdo con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con fecha expedición: 1 de septiembre de 2026 hora: 09:46:30 con código de verificación 9260484222EAF3, inscripción No. 022334907 del 26 de abril de 2018, se aporta copia de escritura pública número 973 del 12 de abril de 2018 otorgada por Notaría sexta del circulo de BOGOTA (Reforma Casa Principal), que en su ordinal tercero establece:

(...) Que en los términos de la referida Acta No. 104, los accionistas, de manera unánime, aprobaron la reforma de los siguientes artículos, cuyos textos serán los siguientes:

(...) ARTÍCULO 59. DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES: La sociedad tendrá los Gerentes de Sucursal que estime conveniente su Presidente y que la Junta Directiva apruebe, quienes al igual que sus suplentes tendrán la



	<i>representación legal de la compañía para presentar propuestas en procesos de contratación públicos y privados, (...)</i> Así mismo, de acuerdo con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con fecha expedición: 1 de septiembre de 2026 hora: 09:46:30 con código de verificación 9260484222EAF3, inscripción 02338604 del 10 de mayo de 2018, se aporta copia de escritura pública número 1119 del 30 de abril de 2018 otorgada por Notaría quinta del círculo de BOGOTÁ (Reforma Casa Principal), que en su ordinal tercero establece: <i>(...) Que además de los órganos de dirección y administración descritos en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo enunciado en el artículo primero del Decreto 1808 de 2017 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS cuenta con los siguientes órganos: (...) Gerencias de Sucursales (...); quienes en ejercicio de la presente delegación desarrollaran las funciones que más adelante se enuncian:</i> <i>(...) <u>ARTÍCULO TERCERO: GERENCIAS Y SUBGERENCIAS DE SUCURSAL:</u> Que los Gerentes de Sucursal y sus suplentes tendrán representación legal de la compañía para presentar propuestas en licitaciones públicas y privadas, celebrar y ejecutar los actos y los contratos que se deriven de estas, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones en el ámbito de su competencia. (...)</i> Se verifican certificaciones y se anexa pantallazo. La actividad económica y el objeto social del proponente se encuentran relacionados con el objeto contractual.	
3. Acta de autorización del órgano social competente	No Aplica.	N/A
4. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	No Aplica	N/A
5. Garantía de Seriedad de la Oferta.	Se presenta contrato de seguro contenido en póliza de cumplimiento de entidades estatales No. CV-100064507 expedida el dieciséis (16) de septiembre de 2026 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con la siguiente información: Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE VAUPÉS NIT. 845.000.021-0 Tomador: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2, Inicio de vigencia: 00:00 horas del 22/09/2026 Fin vigencia: hasta el 31/12/2026 a las 24:00 horas	CUMPLE



	Suma asegurada: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$14.463.565,60) M/L Se verifica e imprime.	
6. Certificación y planillas de aportes al régimen de seguridad social.	Se aporta certificación suscrita por MARÍA IVED VERGARA GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.900 en calidad de representante legal de la Sucursal Villavicencio de LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2. donde certifica con su correspondiente firma, el pago de los aportes realizados por la sociedad durante los últimos seis (6) meses. De acuerdo con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con fecha expedición: 1 de septiembre de 2026 hora: 09:46:30 con código de verificación 9260484222EAF3, por Documento Privado del 22 de junio de 2022, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No. 02868057 del Libro IX, se designó a: Victor Manuel Ramirez Vargas C.C. No. 80124259 y T.P. No. 151419-T en el cargo de Revisor Fiscal Principal Para cumplir con el requisito, se aporta certificación suscrita por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.124.259, contador público portador de la T.P No. 151419-T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal Principal, donde certifica con su correspondiente firma, (...) <i>el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2026 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2026.</i> Aporta copia de la cédula de ciudadanía del contador público que certifica, y copia de la tarjeta profesional No. 151419-T así como el certificado de antecedentes de la junta central de contadores No. 9F44F94AB0B08678, expedido el 18 de junio de 2026 por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE con el requisito habilitante toda vez que el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público que certifica se encuentra vencido, inclusive, antes de la fecha de cierre del proceso. Se consulta el certificado y se imprime.	<u>NO CUMPLE</u>



7. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	Aporta la declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades solicitada, suscrita el por MARÍA IVED VERGARA GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.900 en calidad de representante legal de la Sucursal Villavicencio de LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2.	CUMPLE
8. Libreta Militar.	No Aplica.	N/A
9. Registro Único Tributario.	El proponente aporta el Formulario del Registro Único Tributario No. 141275100602 expedido por la DIAN, en el cual consta la siguiente información: <u>Actividad Principal: 6511</u> <u>Actividad Secundaria: 6512</u> 05 - Impt. renta y compl. régimen ordin 07- Retención en la fuente a título de rent. 08 - Retención timbre nacional 09 - Retención en la fuente en el impuesto 13 - Gran contribuyente 14 – Informante de exógena. 15 – Autorretenedor 33 – Impuesto nacional al consumo 41 - Declaración anual de activos en el exte 42-obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas -IVA. 52- Facturador electrónico. 55- Informante de beneficiarios finales 59 - Autorretención especial renta 60 - Autorretención concep rendi Finan vig 61 – Autorretención concep comisiones vig	CUMPLE
10. Compromiso anticorrupción.	El proponente presenta Compromiso Anticorrupción suscrito por MARÍA IVED VERGARA GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.900 en calidad de representante legal de la Sucursal Villavicencio de LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2.	CUMPLE
11. Compromiso de Transparencia.	Presenta Compromiso de Transparencia suscrito por MARÍA IVED VERGARA GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.900 en calidad de representante legal de la Sucursal Villavicencio de LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2.	CUMPLE
12. Acreditación de ausencia de antecedentes fiscales.	Aporta la certificación solicitada de los antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la Republica Se aporta la certificación solicitada de los antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la Republica de la Persona Jurídica LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2. Se verifican que no existen sanciones fiscales y se imprimen.	CUMPLE



13. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	Aporta las certificaciones solicitadas de los antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC MARÍA IVED VERGARA GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.900 en calidad de representante legal de la Sucursal Villavicencio de y de la sociedad LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2. Se verifican que no tienen antecedentes y se imprimen.	CUMPLE
14. Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes – RUP, experiencia.	Aporta certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con código de verificación B26509152E0961: CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN QUE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT: 860002400 2 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 00044506 CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/06 FECHA DE ULTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/08 CERTIFICA: DOMICILIO DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL CL 57 NO. 9 - 07 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: CHAPINERO TELÉFONO 1: 6013485757 CORREO ELECTRÓNICO: TRIBUTARIA@PREVISORA.GOV.CO QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO: 84 13 15 00 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
15. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018)	Aporta la certificación solicitada de la Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, así como la autorización para realizar la consulta.	CUMPLE



	Se evidencia que no registra inhabilidad y se imprime consulta.	
16. Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Se aporta certificación vigente, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en consulta al número de documento del representante legal de la sucursal Villavicencio, a través de la cual se evidencia que no se encuentra registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Se verifica y se imprime pantallazo.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Proponente	Documentos Requeridos (Capacidad Jurídica)	RESULTADO
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT. 860.002.400-2 R/L. MARIA IVED VERGARA GARZÓN C.C. 40.395.900	NO CUMPLE	<u>NO HABILITADO</u>

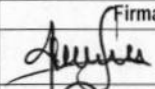
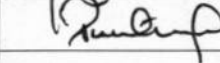
Teniendo en cuenta lo anterior, se corre traslado del informe de evaluación para que dentro del término dispuesto en el cronograma se realicen las observaciones y subsanaciones que a bien se tengan.

El presente informe de verificación se publica en el SECOP 1.

Dado en Vaupés – Mitú el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


SEBASTIÁN CASTAÑO QUINCHÍA

Director Administrativo
Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos Y Judiciales
Evaluador Jurídico

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Luis Alejandro Sánchez Zapata- – Abogado CPS 0911 de 2026, D.D.A.J.J.	
Revisó:	Iván Alejandro Prieto Pérez – Profesional Universitario Cod. 219, Grado 3, D.D.A.J.J.	
Aprobó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo D.D.A.J.J.	

Código de verificación

5031228926



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	40.395.900
Fecha de Expedición:	29 DE OCTUBRE DE 1990
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	MARIA IVED VERGARA GARZON
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 28 de Octubre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 28 de septiembre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (5031228926) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"





Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN
EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."

NIT: 860002400-2

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sometida al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1133 del 29 de junio de 1999) Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2146 del 06 de agosto de 1954 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, , sometida al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1133 del 29 de junio de 1999).

Escritura Pública No 0144 del 01 de febrero de 1999 de la Notaría 10 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Adicionada por Escritura Pública 373 del 2 de marzo de 1999, de la Notaría 10ª de Santafé de Bogotá D.C., se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS absorbe a SEGUROS TEQUENDAMA S.A., quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 0431 del 05 de marzo de 2004 de la Notaría 22 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Escritura Pública No 0930 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 69 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambia su denominación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 514 del 26 de agosto de 1954

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE. La administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente, quien será elegido, evaluado y removido por la Junta Directiva. La elección se hará a través de un proceso de selección coordinado por el Comité de Gobierno Corporativo o el Comité que haga sus veces. Cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.** Son funciones y atribuciones del Presidente de la Compañía: 1. Formular la política general de la compañía, el modelo integrado de planeación y gestión y los planes y programas, de conformidad con la ley y bajo las directrices de la Junta Directiva. 2. Orientar y dirigir los planes y programas que debe desarrollar la compañía, según su objeto, las directrices de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y las políticas del Gobierno Nacional. 3. Impartir directrices para la ejecución de las actividades comerciales de la compañía. 4. Ejercer la representación legal de la compañía. 5. Constituir mandatarios que representen a la compañía en los asuntos judiciales y extrajudiciales. 6. Presentar los estados financieros a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva en los plazos y términos señalados en la ley y los Estatutos. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos y en las demás normas que regulen la





Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

materia. 8. Designar y remover a los funcionarios de la Alta Gerencia, sin perjuicio de que, en los casos que los mismos requieran ostentar funciones de representación legal, las mismas deban ser otorgadas por la Junta Directiva. 9. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de los trabajadores oficiales. 10. Distribuir y reclasificar los cargos de la compañía aprobados en las diferentes dependencias y ubicar el personal teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio de la compañía, mediante acto administrativo, de acuerdo con el número de empleos autorizados por el Gobierno Nacional y en todo caso atendiendo los límites de planta allí establecidos. 11. Vincular a los trabajadores de la compañía de acuerdo con las leyes laborales y el procedimiento señalado en los Estatutos y demás normas, salvo al Jefe de Control Interno cuya nominación corresponde al Presidente de la República. 12. Someter a aprobación de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la compañía de acuerdo con lo señalado en la ley y en los Estatutos de la compañía. 13. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto de la compañía, de acuerdo con las normas sobre la materia. 14. Celebrar los contratos que requiera la compañía para su normal funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 15. Ejercer el control administrativo sobre la ejecución del presupuesto de la compañía. 16. Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los trabajadores y ex trabajadores de la compañía. 17. Adoptar el Reglamento Interno de Trabajo, los manuales de políticas, procesos y procedimientos y los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la compañía. 18. Dirigir la implementación del Sistema de Gestión Integral, garantizar el ejercicio de control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. 19. Delegar previa autorización de la Junta Directiva alguna o algunas de sus atribuciones y funciones delegables en los Vicepresidentes, Secretaría General, Gerentes de Casa Matriz y de Sucursales y/o en otros cargos de manejo y confianza. 20. Crear las dependencias, agencias y sucursales que considere necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, de acuerdo con el número de empleos autorizados por el Gobierno Nacional y en todo caso atendiendo los límites de planta allí establecidos. 21. Crear los grupos internos de trabajo que se requieran, según las necesidades de la compañía, y determinar sus funciones para optimizar el funcionamiento de la Entidad. 22. Las demás funciones que le señale la ley, los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, y las demás disposiciones que le sean aplicables. **VACANCIAS DEL PRESIDENTE.** En caso de ausencia temporal del Presidente, y hasta tanto la Junta Directiva efectúe un nombramiento provisional o en propiedad, obrará como Presidente Suplente el Secretario General y, en ausencia de este, ejercerá dicha suplencia el Vicepresidente Financiero, o el Vicepresidente Comercial, en ese orden. Si la falta del Presidente fuere absoluta, asumirá el cargo el Secretario General mientras la Junta Directiva provee el cargo en propiedad. En cualquier caso, deberá atenderse el término previsto en la legislación para la designación de presidentes de entidades financieras. Para estos efectos, la Junta Directiva se deberá apoyar en una firma o persona especializada en la búsqueda y selección de candidatos, la cual será contratada por la Entidad. **VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL.** Los Vicepresidentes y el Secretario General, quienes serán designados y removidos de sus funciones por el Presidente de la Compañía, tendrán en el ejercicio de sus funciones asignadas, delegadas u otorgadas en encargo, la representación legal de la compañía, dependiendo en todo caso directamente del Presidente de la misma. Ejercerán las atribuciones y cumplirán con los deberes que le señale el Presidente, y desempeñarán las funciones que en ellos delegare éste, de acuerdo con lo previsto en estos estatutos. La Sociedad tendrá un Secretario General, que podrá ser designado y removido de esta función por el Presidente, y a cuyo cargo estará actuar como Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva de la Compañía; en tal carácter deberá atender todo lo relacionado con estas materias y ejercer las demás funciones que le delegue o encargue el Presidente de la Sociedad, de quien dependerá directamente. Sin embargo, para que el Secretario General ejerza la representación legal de la Sociedad, deberá ser designado como representante legal por la Junta Directiva. **DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES.** La sociedad tendrá los gerentes de sucursal que estime conveniente su Presidente, quienes al igual que sus suplentes tendrán la representación legal de la compañía previa aprobación de la Junta Directiva; para presentar propuestas en procesos de





Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

contratación públicos y privados, celebrar y ejecutar los actos y contratos que se deriven de éstos, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. Ejercerán así mismo la representación legal de la compañía en materia administrativa, financiera, jurídica, de seguros y comercial, de conformidad con las facultades que le sean delegadas y/u otorgadas en encargo. Los subgerentes de sucursal serán suplentes de sus correspondientes gerentes. En aquellas sucursales en las cuales no existe el cargo de subgerente de sucursal, será designado otro funcionario como suplente del gerente. De igual manera y de conformidad con lo indicado en el Decreto 1808 de 2017, Decreto 580 de 2019, Decreto 1996 de 2017 o aquella norma que los modifique, adicione o sustituya y la Resolución No. 043 - de 2019 expedida por La Previsora S.A. o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituye, los siguientes cargos tendrán la representación legal, judicial y/o extrajudicial, así: VICEPRESIDENTE JURÍDICO; GERENTE DE LITIGIOS; JEFES DE OFICINAS DE INDEMNIZACIONES (ZONAS CENTRO, NORTE Y OCCIDENTE): Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los litigios y demás acciones judiciales o administrativas en que sea parte la compañía. GERENTE DE TALENTO HUMANO; SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: Ejercer como representante legal de la compañía, en asuntos laborales y administrativos cuando se requiera; GERENTE DE INDEMNIZACIONES GENERALES Y PATRIMONIALES; GERENTE DE INDEMNIZACIONES AUTOMÓVILES; GERENTE DE INDEMNIZACIONES SOAT, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en los litigios y demás acciones judiciales o administrativas en que sea parte la compañía. Así mismo, representar a la compañía en las diligencias judiciales y extrajudiciales originadas por siniestros, con la facultad de conciliar y transar en los términos autorizados por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación. SUBGERENTE DE RECOBROS Y SALVAMENTOS: Representar a la compañía en procesos de recobro judicial y extrajudicial; SUBGERENTE DE PROCESOS JUDICIALES, SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVOS: Representar a la sociedad ante todas las autoridades de los órdenes judicial y administrativo y para los efectos a que hubiere lugar; GERENTE JURÍDICO: Ejercer por delegación la representación judicial y extrajudicial de la compañía. (E.P. 930 del 30/04/2024 Not. 69 de Bogotá D.C.).

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrés Ricardo Quevedo Caro Fecha de inicio del cargo: 31/08/2026	CC - 79717628	Presidente Encargado
Paola María Mercado Cabrales Fecha de inicio del cargo: 02/06/2022	CC - 50911467	Vicepresidente Comercial
Carolina Giraldo Duque Fecha de inicio del cargo: 11/02/2026	CC - 53084276	Secretario General
Luis Danilo Hernández Azula Fecha de inicio del cargo: 27/05/2024	CC - 79384076	Representante Legal Suplente en calidad de Vicepresidente Técnico
Camilo Andres Arenas Valdivieso Fecha de inicio del cargo: 28/05/2026	CC - 13746237	Vicepresidente Jurídico
Luz Stella Rojas Duran	CC - 63351682	Vicepresidente





Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 21/11/2025		Financiero Encargado
José Bernardo Alemán Cabana Fecha de inicio del cargo: 12/02/2025	CC - 79672347	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Gerente de Indemnizaciones Automóviles
Carlos Alfredo Niño Pérez Fecha de inicio del cargo: 14/11/2025	CC - 79563277	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Gerente de Indemnizaciones SOAT, Vida y Accidentes Personales
Miguel Escobar Botero Fecha de inicio del cargo: 19/02/2021	CC - 1152195263	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Norte
Adriana Orjuela Martínez Fecha de inicio del cargo: 12/04/2018	CC - 51981720	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Subgerente de Recobros y Salvamentos
Soranye Duque Valdés Fecha de inicio del cargo: 11/04/2022	CC - 31448412	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Occidente
Felipe Andrés Arrázola Guerra Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024	CC - 72283142	Vicepresidente de Desarrollo Corporativo
Miguel Ángel Valois Rubiano Fecha de inicio del cargo: 01/08/2024	CC - 80000516	Vicepresidente de Indemnizaciones
Javier Díaz Forero Fecha de inicio del cargo: 12/07/2024	CC - 79459543	Representación Legal Judicial y Extrajudicial como Gerente de Indemnizaciones Seguros Generales



Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Angelica María Quitian Cubides Fecha de inicio del cargo: 03/10/2024	CC - 53028673	y Patrimoniales Representante Legal en Asuntos Laborales y Administrativos en Calidad de Subgerente de Administración de Personal
Liliana Cepeda Piragauta Fecha de inicio del cargo: 15/08/2024	CC - 52076367	Representante Legal como Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativos
Rodrigo Ignacio Franco Ashton Fecha de inicio del cargo: 26/06/2025	CC - 72257985	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en calidad de Gerente de Litigios
Eliana Del Carmen Roys Salcedo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2026	CC - 52220350	Representante legal en asuntos laborales y administrativos, en calidad de Gerente de Talento Humano encargado
Juan Carlos Salazar Camargo Fecha de inicio del cargo: 03/12/2025	CC - 1090409590	Representante Legal en calidad de Subgerente de Procesos Judiciales
Fabian De Jesus Posada Vélez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2025	CC - 71683546	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Centro

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud, y vida grupo.

Resolución S.B. No 665 del 01 de julio de 1997 desempleo



Certificado Generado con el Pin No: 1878509502331009

Generado el 29 de septiembre de 2026 a las 09:24:17

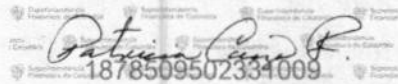
**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.

Resolución S.F.C. No 1457 del 30 de agosto de 2011 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. compañía de Seguros para operar los ramos de Seguro Colectivo de Vida y Salud

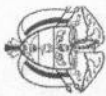
Resolución S.F.C. No 1003 del 10 de agosto de 2018 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. Compañía de Seguros para operar el ramo de Seguros de Pensiones, hoy denominado Seguros de Pensiones Voluntarias

Oficio No 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022 autoriza el ramo de Seguro Decenal


1878509502331009

**LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO
SECRETARIA GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

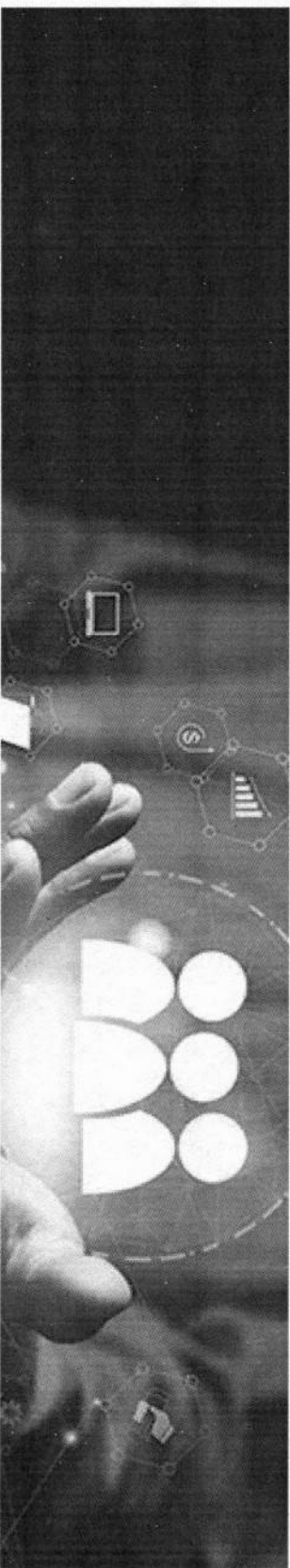


Buscar...



Inicio > Atención y servicios a la ciudadanía > Certificados en línea > Certificados de existencia y representación legal

Certificados de existencia y representación legal



Certificados en línea

Tablas de Mortalidad

Certificados de existencia y
representación legal

Certificado de la Tasa de Cambio
Representativa del Mercado -
TRM

Certificado de Captación y
Colocación más representativa del
mercado y Comercial Promedio
del sistema financiero

Certificado del Interés Bancario
Corriente

Certificado del Defensor del
Consumidor Financiero





Validación certificado de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Datos básicos del certificado con PIN 9588136223918650

Entidad a la que se le generó el certificado Fecha de generación del certificado

"LA PREVISORA S.A." 2/9/2026 8:44:58 AM

Última reforma de la entidad registrada en el certificado generado

Escritura Pública No 0930 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 69 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambia su denominación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."

Último registro certificado en el documento descargado

Directivos relacionados en el certificado con PIN 9588136223918650

Nombre	Tipo de ID	ID	Cargo
RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK	CC	13507958	Presidente
PAOLA MARÍA MERCADO CABRALES	CC	50911467	Vicepresidente comercial
CAROLINA GIRALDO DUQUE	CC	53084276	Secretario general
LUIS DANILLO			



Compartir

CAMILO ANDRES
ARENAS
VALDIVIESO

CC

13746237

Vicepresidente
jurídico

Modificación: 06/11/2024

|< < 1 2 3 4 5 > >|

VALIDAR OTRO CERTIFICADO

GENERAR NUEVO CERTIFICADO

Síguenos:



Superintendencia Financiera de Colombia
Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.
Código postal: 111711



Commutador: +57 601 594 0200 - +57 601 350 8166

Línea gratuita nacional: 018000 120 100

Centro de contacto: +57 601 307 8042

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua.

Numeral abreviado: #903 (solo operadores Claro y Tigo)

Línea gratuita: +57 601 594 0200 extensiones 2334 y 3623

Conformidad con una entidad vigilada:

Si necesita instaurar una queja por productos o servicios ofrecidos por una entidad vigilada por la SFC.

Si quiere instaurar una petición, queja, reclamo, solicitud, denuncia o felicitación con relación a los servicios o a la atención de esta Superintendencia.

Para el envío de notificaciones judiciales únicamente está habilitado el correo electrónico notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co

El horario de este canal es de 8:15 a.m. a 5:00 p.m.

super@superfinanciera.gov.co

Lunes a viernes (días hábiles) de 8:15 a.m. a 4:15 p.m. jornada continua

Lunes a viernes (días hábiles) de 8:15 a.m. a 4:45 p.m. jornada continua



Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: 4e9Z8q9vv1
Número del recibo: S002496674
Operación: 01-BRENDAYP-20260901-0002
Expediente: 19228
Fecha de expedición: 2026-09-01 Hora: 08:54:31
Razón social: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Cliente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Tipo certificado: CerMat

 Descargar Certificado



Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: 4e9Z8q9vv1
Número del recibo: S002496674
Operación: 01-BRENDAYP-20260901-0002
Expediente: 19228
Fecha de expedición: 2026-09-01 Hora: 08:54:31
Razón social: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Cliente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado

Cerrar





Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)





Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Identificación	Fecha de Matrícula
SIN IDENTIFICACION	1987/03/09
Categoría de la Matrícula	Fecha de Vigencia
Sucursal	Indefinido
Tipo de Sociedad	Estado de la matrícula
Sociedad comercial	Activa
Tipo Organización	Fecha de renovación
Sociedad limitada	2026/03/25
Cámara de Comercio	Último año renovado
Villavicencio	2026
Número de Matrícula	Motivo Cancelación
19228	NORMAL
	Fecha de Actualización
	2026/09/08

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.





Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda 

Iniciar Sesión

Cerrar sesión

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Certificados Electrónicos

Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código 9260484222EAF3



Atrás

Descargar ▼



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora:
Recibo No. 0926048422
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9260484222EAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado en el sitio www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código de verificación. La verificación es gratuita e ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE
DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA P
TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 25
ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A
(AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TR

Certificados Electrónicos

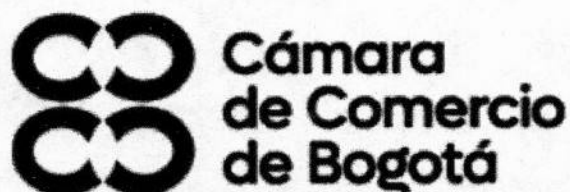
Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código 926048426749C5



Atrás

Descargar ▼



CAMARA DE COMERCIO DE

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 9

1 DE SEPTIEMBRE DE 202

0926048426

* * * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE I
SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ CC
(601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTA
DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO
TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

Certificados Electrónicos

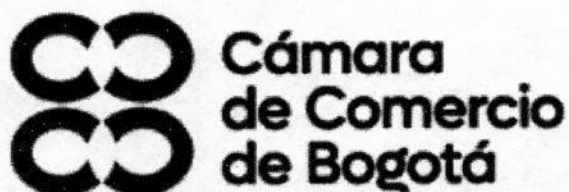
Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código 926048426749C5



Atrás

Descargar ▼



CAMARA DE COMERCIO DE

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 9

1 DE SEPTIEMBRE DE 202

0926048426

* * * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE I
SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ CC
(601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTA
DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO
TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y

Certificados Electrónicos

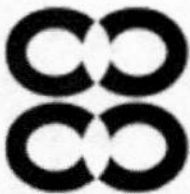
Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código 926048426749C5



Atrás

Descargar ▼



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 9

1 DE SEPTIEMBRE DE 202

0926048426

* * * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE I
SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ CC
(601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTA
DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO
TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

Certificados Electrónicos

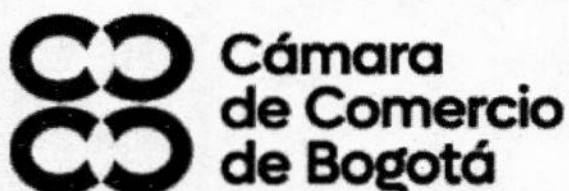
Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código 926048426749C5



Atrás

Descargar ▼



CAMARA DE COMERCIO DE

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 9

1 DE SEPTIEMBRE DE 202

0926048426

* * * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE I
SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ CC
(601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTA
DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO
TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

Junta Central de Contadores-

Consulta pública de profesionales

Cédula de Ciudadanía

El contador VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS con C.C. 80 124 259 tiene asignada la tarjeta profesional T-151419 y se encuentra en estado ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO**.

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se puede realizar a través del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.





JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Datos Certificado

Datos Certificado

Sanciones

Validez

Replicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado NO VIGENTE

CER 00020097

9F44F94A00000878

QUIEN INTERESE

Desde la fecha de inscripción

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS

CC

80124259

BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.)

151419-J

01/07/2010

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Q Buscar

Q Buscar

ESP LAA 7:07 p.m. 28/09/2026



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:58:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600024002
Código de Verificación	8600024002260929095814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40395900
Código de Verificación	40395900260929095716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 303891666



PIB
10:13:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA IVED VERGARA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40395900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303890419



PIB
10:01:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT número 8600024002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:10:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40395900** y
Nombre: **MARIA IVED VERGARA GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148595146** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:48 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40395900

Apellidos y Nombres: **VERGARA GARZON MARIA IVED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



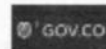
Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40395900
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 02 septiembre 2026, 9:13 am

VER PDF

ACEPTAR

Certificados Electrónicos

Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) > Certificado con el código B26509152E0961



Atrás

Descargar ▼





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26509152E0961

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 10:20:32

AB26509152 PÁGINA: 1 DE 200

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci ▼

Número
Identificación:

40395900

¿ Cuanto es 3 + 2 ? 

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA IVED VERGARA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 40395900.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 29, 2026 - Hora de consulta: 10:02:50

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

- ☐ [Twitter](#)
- ☐ [Instagram](#)
- ☐ [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:11:23 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 860002400**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148595347** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:46 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40395900**,
Apellidos y Nombres **VERGARA GARZON MARIA IVED**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE VAUPÉS**, con NIT **845000021-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	oRAPqu9CyTQPJPcjmyNGIQ==	Número de póliza	100064507
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/09/2026	Inicio de vigencia Global	22/09/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	LA PREVISORA SACOMPANIA DE SEGUROS
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VAUPES
Valor asegurado	14.463.565,60		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DV-SAMC-0011-2026 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PUBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.2.EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.3.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.4.LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 22/09/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 14.463.565,60	\$ 25.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
24194529

☐ No soy un robot

reCAPTCHA

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	oRAPqu9CyTQPJPcmyNGIQ==		
Número de póliza	100064507	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/09/2026
Inicio de vigencia Global	22/09/2026	Fin de vigencia Global	31/12/2026
Tomador	LA PREVISORA SACOMPANIA DE SEGUROS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	Valor asegurado	14.463.565,60
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DV-SAMC-0011-2026 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PUBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA. MANEJO GLOBAL OFICIAL. RESPONSABILIDAD

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 22/09/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 14.463.565,60	\$ 25.000,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

